



RODRIGO LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIO DE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional

No. 024 -2005-Región Callao-PR

Callao, **28 ENE. 2005**

VISTOS:

El Informe N° 015-2005-REGION CALLAO GA-OI de fecha 25 de enero de 2005, emitido por la Oficina de Logística, con proveído de la Gerencia de Administración y el Informe No. 019-2005-REGION CALLAO GA-FMT de fecha 26 de enero de 2005 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vistos, la Oficina de Logística ha propuesto el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el Año 2005, teniendo en cuenta las funciones propias de la Entidad, en armonía con las metas institucionales propuestas y respetando el presupuesto institucional aprobado;

Que, el artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece la obligatoriedad de las Entidades en elaborar un Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones el cual debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido, el cual deberá ser aprobado por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece el contenido mínimo del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, apreciándose que los mismos están contenidos en la propuesta presentada por la Oficina de Logística, recogiendo cada una de las propuestas de las dependencias de la Entidad, conforme lo establece también la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE PRE;

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere los Artículos 20°, 21° inciso "v" y 41° de la Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", el numeral "4" del Artículo 18° y Artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 002-2004-REGION CALLAO-CR, su modificatoria con Ordenanza Regional N° 004-2004-REGION CALLAO-CR, y con la conformidad de la Gerencia General Regional y la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao.

SE RESUELVE:

Artículo Primero - APROBAR, por las consideraciones expuestas, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, para el Ejercicio Presupuestal del Año 2005, que en Anexo y debidamente suscrito, forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo Segundo - DISPONER, que la Gerencia de Administración remita copia de la presente Resolución al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE y a la Comisión de Promoción de la Pequeña y Microempresa - PROMPYME, así como la publicación de la misma en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de aprobada y en el Diario Oficial El Peruano dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de aprobada. Asimismo, dicha Gerencia deberá cautelar que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, se encuentre en la página Web de la Entidad y a disposición de los interesados para su revisión y adquisición, en la Oficina de Logística de la Entidad, ubicada en la Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ROGELIO CANCHES GUZMÁN
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. VICTOR R. LÓPEZ GARCÍA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

